

RESOLUCIÓN No. 025

(18 de enero de 2019)

Con la cual se constituye la caja menor de Servicios Públicos de la Delegación Departamental de Cauca de la Registraduría Nacional del Estadio Civil, para la vigencia fiscal del año 2019, se asigna, la administración y el manejo y se ordena el primer giro

LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 2768 del 28 de Diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores para la vigencia del año 2017.

Que el artículo tercero el Decreto Nº 2768 del 28 de Diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señala que el Representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad, deberá establecer el número de cajas menores y autorizar su creación.

Que el Decreto Nº 2768 del 28 de Diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentó el artículo octavo inciso 7, aclarando que se pueden efectuar gastos de servicios públicos por caja menor, cuando se trate de pagos en seccionales o regionales del respectivo órgano.

Que mediante Resolución No.168 del 14 de enero de 2019, emanada del despacho del señor Registrador Nacional del Estado Civil, se delega la ordenación del gasto y pago de servicios públicos a los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, en lo concerniente a la constitución de las cajas menores, para el pago de servicios públicos.

Que el coordinador del grupo de presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Nº.48019 del 16 de enero de 2019, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 44.090.638.ºº), para el manejo de la caja menor para el pago de servicios públicos de la Delegación Departamental de Cauca, la distribución para la caja menor de servicios públicos quedará, así:

DELEGACION		165 Z	ja L	/001 ACA	ħ			
CAUCA	А	02	02	02	006		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 22.662.067
	А	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 21.428.571
TOTAL	74(0) 7			1 1 1 1 1 1				\$ 44.090.638



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Continuación Resolución Nº. 025 del 18 de enero del 2.019 Con la cual se constituye la caja menor de Servicios Públicos de la Delegación Departamental de Cauca de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la vigencia fiscal del año 2019, se asigna, la administración y el manejo y se ordena el primer giro

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir la caja menor de la Delegación Departamental de Cauca, para la vigencia del año 2019, de conformidad con lo establecido en el Decreto № 2768 del 28 de Diciembre de 2012, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar del manejo y administración de la caja menor al funcionario VICTOR RAFAEL SANDOVAL VIDAL identificado con C.C. Nº. 1061709155 amparado bajo la póliza de manejo global sector oficial Nº. 1005534 – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

lgualmente autorizamos registrar su firma en el Banco Popular, en la cuenta corriente №. 110-290-03209-3 a nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil-Caja menor – CAUCA

ARTÍCULO TERCERO: Girar con cargo al presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la vigencia fiscal del año 2019 el valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 44.090.638.°°).

ARTÍCULO CUARTO: Se dará estricto cumplimiento al Decreto Nº 2768 del 28 de Diciembre de 2012, expedidlo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán-Cauca, a los 18 días del mes de enero 🙉 2019

MANUEL RICARDO RUALES REALPE

DANJEL EDUARDO MOLANO PIAMBA

DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE CAUCA

Elaboró: VICTOR RAFAEL SANDOVAL VIDAL